



116

EDICIÓN

Boletín e-Gobierno Red GEALC

AGOSTO 2016



“Gobierno Abierto en América Latina y el
Caribe”

TABLA DE CONTENIDO

▪ REFLEXIÓN	2
▪ ENFOQUES Y TENDENCIAS	3
▪ NOVEDADES	9
▪ CALENDARIO	13
▪ REFERENCIAS	16

CRÉDITOS

Comité Editorial

María Fernanda Trigo, Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA

Mike Mora, OEA

Miguel A. Porrúa, Especialista Líder en e-Gobierno, BID

Roberto López, Gerente Red GEALC

Coordinador del Boletín

José Luis Tesoro

Publicación

Marcela Petrovic

REFLEXIÓN

El Gobierno Abierto se viene instituyendo globalmente como un nuevo paradigma que propugna transformar las reglas de juego en las relaciones Estado-Sociedad:

(a) Por parte del Estado: (i) Aumentar su efectividad, transparencia y apertura a la participación y colaboración de actores de la sociedad, (ii) ejercer la “responsabilidad” (“accountability”) y responder a los reclamos y sugerencias de los actores de la sociedad, y (iii) convocar y operar con dichos actores como co-creadores, co-diseñadores, co-productores, co-evaluadores –y todos los “co” que se deseen- dentro de la legalidad y legitimidad constitucional de cada nación.

(b) Por parte de los actores sociales: (i) genuina disposición y voluntad para ejercer los roles que el paradigma les atribuye en la satisfacción de necesidades colectivas, (ii) formación y empoderamiento para el ejercicio de tales roles, y (iii) disposición para evolucionar hacia una “Sociedad Abierta”.

El Gobierno Abierto no es una “receta” aplicable directamente en cualquier país con sólo adherir a los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership). Se trata de un paradigma que –en términos éticos, axiológicos, políticos, institucionales y culturales- es mucho más exigente que un mero modelo de gestión, dado que implica cambios fundamentales en los valores, en la racionalidad política y en los patrones de comportamiento de representantes, funcionarios, jueces, ciudadanos, organizaciones sociales y empresas.

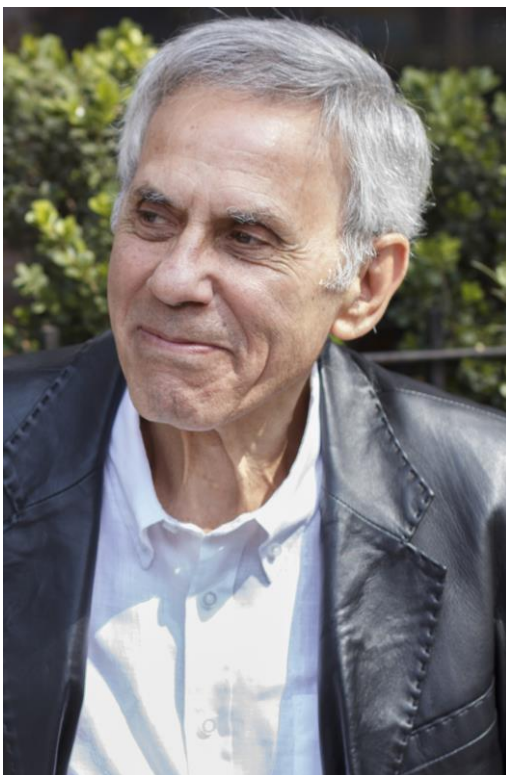
La Organización de los Estados Americanos OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) trabajan conjuntamente en difusión y capacitación en materia de Gobierno Abierto, así como en apoyo de las acciones de la Red GEALC en cuestiones relevantes en esa materia, tales como participación, transparencia y datos abiertos.

Con este número del Boletín –dedicado a la temática del Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe- procuramos reflexionar acerca de la significación política, cívica y social del paradigma de Gobierno Abierto, con foco en los países de nuestra región. Con tal finalidad, presentamos nuestra entrevista con Oscar Oszlak e incluimos materiales de referencia en relación a la temática. Nuestro Boletín se refirió a Gobierno Abierto en sus ediciones N° 55, Julio 2010, “e-Gobierno y Gobierno Abierto”, N° 93, Mayo 2014, “Gobierno Abierto: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos en apertura gubernamental?”, y N° 114, Junio 2016, “Gobierno Abierto y e-Gobierno”.

**Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC)
Organización de los Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC)**

ENFOQUES Y TENDENCIAS**“Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe”**

Entrevista a Oscar Oszlak, investigador, profesor, consultor y expositor internacional en materia de Estado, administración pública y análisis político y organizacional



Por José Luis Tesoro

1.- ¿Cómo conceptualizas -de manera concisa- al Gobierno Abierto (GA) y al Gobierno Electrónico (e-Gob)?

El gobierno abierto (en adelante GA) es una **filosofía** de gestión pública. El gobierno electrónico (en adelante e-Gob) no es más que un **instrumento** de gestión, pública o privada. Puede haber GA sin e-Gob, y viceversa. Uno es el fin; el otro es un medio para lograrlo, pero podría no servir a ese fin. Abarcar los alcances y contenidos que hoy tiene el término gobierno abierto (GA), en una definición, requiere echar mano a un denso y complejo conjunto de atributos cuya descripción trascendería la pregunta formulada.

2.- ¿Por qué crees que el concepto de GA ganó tal popularidad?

No sé si podemos hablar de un “concepto”. Considero que hay que diferenciar entre “término”, “noción” y “concepto”. No es una cuestión semántica. En toda construcción conceptual hay una secuencia que se inicia con la utilización de un **término** para designar un objeto o fenómeno novedoso, cuyo uso difundido puede llegar a generar una **noción** generalmente aceptada, la cual, sometida a un análisis académico riguroso, puede acabar por convertirse en un **concepto** con un alcance más o menos unívoco. Creo que con el **término** gobierno abierto (GA) hemos llegado a la etapa de **noción** pero no todavía a la de un **concepto** generalmente aceptado. Una noción no es más que la idea vaga de un asunto cuyo sentido profundo realmente se desconoce. Y si bien se la suele confundir con “concepto”, sólo deberíamos usar este término para aludir a una unidad cognitiva de significado, a una construcción mental que permite aprehender el sentido de un hecho, un fenómeno, una experiencia. Como concepto, gobierno abierto (GA) es todavía demasiado polisémico.

3.- ¿Y a qué se debe entonces esa polisemia?

Hay varias razones. El término nació hace varias décadas, en los Estados Unidos, en el contexto de la discusión parlamentaria acerca del derecho ciudadano de acceder a la información pública. Posteriormente, se lo relacionó con la necesidad de que los gobiernos rindan cuenta. Finalmente, el Presidente Obama estableció como principios fundamentales de un GA, la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración dentro del gobierno y entre éste y los ciudadanos. Con la creación de la Open Government Partnership (OGP) y la presentación de planes en la materia por parte de los países, las iniciativas incorporadas terminaron por desbordar los alcances de esos tres principios y el estiramiento conceptual se incrementó. Para colmo, la OGP nunca propuso una definición y, a mi juicio, sólo contribuyó a la confusión conceptual al proponer una “matriz” de desafíos y valores que agrega contenidos y, a la vez, omite uno de los tres pilares iniciales, como es la “colaboración”. Tenemos, así, una heterogeneidad de iniciativas y propuestas que no sólo resulta difícil comprimir dentro de una definición convencional, sino que para colmo, reactualiza viejos temas y preocupaciones de las ciencias de la administración pública.

4.- ¿Qué factores explican las creencias distorsionadas acerca de la relación entre GA y e-Gob?

Creo que las causas profundas se deben al diferente origen de cada uno de estos conceptos. El e-Gob es un conjunto de aplicaciones de TIC a la gestión gubernamental. Al desarrollarse y tornarse más sofisticadas (como ocurrió con la web 2.0), surgieron posibilidades antes impensadas para crear una doble vía de comunicación entre ciudadanía y gobierno, que abrieron y ampliaron las transacciones e intercambios entre ambos. Son tecnologías duras, que facilitan tales relaciones. El GA, en cambio, coloca el énfasis en la transparencia de la gestión pública y en el empoderamiento y la participación de los ciudadanos en la gestión pública. Esta concepción hunde sus raíces en los sucesivos modelos y paradigmas que han surgido y se han planteado en el campo de los estudios sobre gestión estatal durante el último medio siglo. Es entonces el diferente origen disciplinar lo que permite rastrear la distinta concepción en que se funda cada uno de estos conceptos, aún cuando algunas de sus aplicaciones puedan volverlos

indistinguibles por confundirse el medio con el fin. Si algo fundamental los diferencia es que, mientras el e-Gob aspira a un efectivo manejo tecnológico de la gestión estatal, el GA está realizando (aún) tímidos avances hacia la instauración de un modelo de organización social donde, potencialmente, la matriz estado-céntrica se iría desplazando hacia una matriz socio-céntrica.

5.- ¿Cuáles han sido y son, a tu criterio, los principales efectos de tales creencias distorsionadas?

Insisto con mi propuesta previa. A mi juicio, las supuestas “creencias distorsionadas” no tienen que ver tanto con la confusión entre GA y e-Gob, sino más bien con el carácter polisémico que, con el tiempo, fue adquiriendo el concepto de GA. La declaración a la que deben adherir los países al solicitar su incorporación a la OGP, no contiene una definición de GA, sino una serie de compromisos de los que podría inferirse una conceptualización sumamente amplia. Ello probablemente explica el hecho de que muchas iniciativas y compromisos que los países incluyen en sus planes, podrían clasificarse propiamente bajo la categoría de e-Gob.

Los instructivos que deben observar los países al elaborar sus planes, indican que los compromisos asumidos deben contemplar al menos uno de entre cinco desafíos y vincularse, al menos, a uno de cuatro valores adoptados por la OGP. Para cada tipo de desafío y valor, ofrece algunas ilustraciones. Pero más allá de la declaración de su carta constitutiva y de algunos criterios generales, la OGP no propone una definición propia de GA. Además, debe tenerse en cuenta que los conceptos evolucionan; tanto más por el veloz desarrollo de las TIC, lo que crea una permanente necesidad de acuñar nuevos nombres para aludir a una realidad que se transforma aceleradamente. Inclusive, el concepto de Estado Abierto, que acuñé hace unos años, está comenzando a insinuarse como una nueva manera de aludir a este nuevo modelo de gestión pública.

De hecho, existen múltiples divergencias: 1) entre las diversas formas de definir GA; 2) entre su conceptualización teórica, la de la OGP y la implícita en los planes de los países; 3) entre las propuestas de los planes y su efectiva realización. No creo, sin embargo, que estas diferencias tengan consecuencias sobre el accionar de los países en esta materia. La teoría y la epistemología van, por lo general, a la zaga de los procesos sociales. Lo importante sería cerrar la brecha entre el discurso del GA y la realidad de su adopción.

6.- ¿Cuáles serían los beneficios -en los distintos planos- emergentes de la superación de tales distorsiones en las creencias?

Insisto en que lo esencial no es tanto que los teóricos se pongan de acuerdo en fijar los contenidos y alcances de lo que debe entenderse por GA, sino en que lo que los países hagan, apunte a consolidar una nueva cultura de gestión pública donde los procesos sean transparentes y la ciudadanía desempeñe un rol fundamental en todo el ciclo de las políticas que puedan incidir y afectar sus intereses y valores. En tal sentido, los avances son todavía muy graduales y los resultados más retóricos y simbólicos que concretos. Los esfuerzos de la OGP y los mecanismos que está instituyendo para el seguimiento y evaluación de los planes de acción, pueden contribuir a institucionalizar al GA como la nueva filosofía de gestión que pretende ser. Pero en última instancia, será la propia presión de la sociedad por una mayor

apertura a la deliberación ciudadana y por una mayor “responsabilidad” de los gobiernos, la que permitirá avanzar más firmemente en la ruta hacia una democracia realmente participativa.

7.- Cuando dices “responsabilidad”, ¿te refieres a “rendición de cuentas”?

Sí y no. Es un término que también acuñé, hace ya muchos años, para aludir al verdadero sentido que deberíamos atribuir al término inglés “accountability”. Creo que no es casual que todavía hablemos de “accountability horizontal”, “vertical”, “social”, sin abandonar el sustantivo foráneo. La razón, a mi juicio, es que la rendición de cuentas no es sólo una exigencia hacia un funcionario, sino un valor que debe haber sido incorporado previamente a la conciencia de quien debe rendir cuentas. Hemos creado decenas de mecanismos institucionales de auditoría, contraloría, defensoría del pueblo, oficinas anticorrupción y otras, sin que haya mejorado la rendición de cuentas. No tenemos en español un término que exprese la idea de “accountability” (como tampoco existe en ningún otro idioma latino). Y un idioma crea palabras para designar ideas o fenómenos que tienen vigencia o existencia real. “Responsabilidad” no aludiría sólo a la exigencia de que alguien rinda cuentas, sino también a la incorporación a la conciencia ordinaria del valor u obligación de hacerlo. Si esa obligación interior no se asume, de nada vale la exigencia externa.

8.- Señalaste antes que la noción de GA recoge algunas viejas preocupaciones de la gestión pública. ¿Podrías aclarar esta afirmación?

Entiendo que el GA no es un paradigma totalmente novedoso, ya que recoge muchas de las orientaciones y valores de corrientes académicas que lo precedieron. Las TIC hicieron la gran diferencia, al expandir las posibilidades de una comunicación, diálogo y colaboración de doble vía entre ciudadanía y gobierno. Las nuevas tecnologías habilitaron nuevos canales para que la sociedad civil participe, frente el Estado, en el triple rol de co-decisor de políticas, co-productor de bienes y servicios y contralor de la gestión pública.

Esta perspectiva abrió nuevos cauces para el desarrollo de estudios sobre derecho a la información, empoderamiento ciudadano, relaciones principal-agente, participación cívica y calidad de la democracia. Ha sido esta perspectiva la que más ha contribuido a diferenciar al GA del e-Gob, en la medida en que una iniciativa de participación ciudadana podría calificar como propia de un GA, aún si su implementación no requiriera soporte informático alguno.

9.- Finalmente, mencionaste que hace unos años, también acuñaste el término “Estado abierto”. ¿Por qué emplearlo en lugar de Gobierno Abierto?

No propongo reemplazar uno por otro. Hoy en día, no sólo el Poder Ejecutivo sino también los demás poderes del estado, como el legislativo y el judicial, así como otras instituciones públicas o paraestatales, muestran una voluntad semejante de hacer más transparente su gestión o promover la participación ciudadana, con lo cual crece la evidencia para suponer que la tendencia se irá extendiendo crecientemente hacia estos otros ámbitos institucionales. Para diferenciarse, cada una de estas instancias está adoptando un término específico, como “parlamento abierto”, “congreso abierto”, “justicia abierta”, etc.

Por eso, al advertir estas tendencias, acuñé el término “estado abierto” para aludir a un fenómeno común: la voluntad formalmente expresada por parte de gobiernos, parlamentos, cortes de

justicia, organismos de control público u otras instituciones estatales o paraestatales, de promover la apertura de sus repositorios de datos, el acceso ciudadano a la información, la participación social en las distintas fases del ciclo de las políticas públicas, la rendición de cuentas y, en general, el control de la gestión pública por parte de la ciudadanía.

Considero, además, que la expresión “estado abierto” es más propia del lenguaje de las ciencias sociales latinoamericanas y más abarcadora de las diferentes instancias que conviven dentro del aparato estatal, incluyendo a las empresas públicas, organismos descentralizados, entes públicos no estatales e, incluso, empresas y organismos que reciben financiamiento o subsidios estatales, como los partidos políticos. En los países de tradición europea continental y en los de sus antiguas colonias, nos referimos genéricamente al estado, más que al gobierno. Además, es probable que al hablar de “*government*” no se esté aludiendo estrictamente al “gobierno”, sino a la responsabilidad de gobernar, por lo que también se ha sugerido aludir al término *open governance* o “gobernanza abierta”.

Pero en mi interpretación, el estado abierto no es, simplemente, la suma de gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta, para nombrar los términos más habituales. Concebirlo así reduciría el concepto a un agregado institucional que si bien comparte una filosofía similar, pierde de vista el compromiso común y la vigilancia mutua que hacen a la esencia de la división de poderes en una democracia. Además, dejaría fuera otras instancias institucionales extra o paraestatales, que también deberían transparentar su gestión, en la medida en que utilizan recursos públicos o subsidios estatales, como en los casos de sociedades con participación estatal, emprendimientos público-privados, fundaciones, beneficiarios de regímenes de promoción, servicios públicos subsidiados y similares. Definitivamente, el “todo” del estado abierto es más que la suma de las “partes”. Más aún, el año pasado, los tres poderes del Estado en Costa Rica suscribieron el Pacto por un Estado Abierto, con lo cual ya existe una aplicación práctica de este término, con aspiraciones conceptuales. Y la CEPAL incluirá en un libro sobre GA, actualmente en preparación, un artículo de mi autoría sobre Estado Abierto, con lo cual estará contribuyendo también a darle al término mayor “rodaje” académico.

Oscar Oszlak

PhD Political Science y Master of Arts in Public Administration, UC PhD en Berkeley; Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público Nacional (UBA, Argentina); Graduado del International Tax Program, Harvard Law School. Ex Director Maestría Administración Pública UBA, Investigador Superior CONICET, Ex Presidente de la Red INPAE (Inter American Network for Public Administration Education. Ex Subsecretario de Reforma Administrativa y Asesor Presidencial (Presidencia Alfonsín). Fundador y ex Presidente de la Sociedad Argentina de Análisis Político, 1983-1994. Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Profesor Titular en Programas de Posgrado de las Universidades de Buenos Aires, ISEN, San Andrés, FLACSO y San Martín. Ex Profesor en Tres de Febrero, Patagonia y otras. Obtuvo los siguientes premios y becas: UN, Peter Odegard Award, Tinker, Rockefeller, Guggenheim, Ford, CLAD, etc. Ganador del primer International Public Administration Award 2003 (American Society for Public Administration). Autor de “La Formación del Estado Argentino”,

“Merecer la Ciudad: los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano”, “Proceso, Crisis y Transición Democrática”, “Estado y Sociedad: Nuevas Reglas de Juego”, “Teoría de la Burocracia Estatal: Ensayos Críticos” y alrededor de otros 100 artículos, capítulos de libros, etc., publicados en Argentina, Estados Unidos, Europa y Asia.

NOVEDADES

El portal de la Red GEALC (www.redgealc.net) es el más amplio repositorio de documentos y noticias de la región, con actualización diaria, en materia de e-Gobierno. Entre sus noticias de este mes destacamos:

En el ámbito regional**Premios excelGOB 2016: Plazo vence el 30 de septiembre**

Se lanzó la quinta edición de los premios a la excelencia en gobierno electrónico excelGOB 2016, que convoca Red GEALC con el apoyo del BID y la OEA. Los ganadores en sus dos categorías (Mejora en los servicios públicos y Software público) obtendrán una visita técnica con todos los gastos pagos a Corea del Sur. Plazo vence el 30 de septiembre a las 11 pm (hora de Washington DC).

Leer más: <http://redgealc.org/premios-excelgob-2016/contenido/6677/es/>

Se conoció ranking de Naciones Unidas de e-Gobierno

Con el puesto número 34 en el mundo, Uruguay es el país de América Latina mejor ubicado en el ranking de Naciones Unidas de e-Gobierno 2016 (UN E-Government Survey 2016) que se conoció este viernes 29 de julio. Le siguen Argentina (41), Chile (43), Brasil (51) y Costa Rica (53). Entre los países del Caribe, el mejor ubicado es Barbados (54). Otros países destacados de la región son Colombia (57) y México (59). A nivel mundial, los tres mejor situados fueron Reino Unido, Australia y República de Corea.

Leer más: <http://redgealc.org/uruguay-encabeza-ranking-egob-de-naciones-unidas-en-la-region/contenido/6678/es/>

Definen mecanismos para mejorar la ciberseguridad en la región

Los países de América Latina y el Caribe analizaron sus políticas de ciberseguridad, intercambiaron ideas con expertos de países avanzados invitados y definieron acciones para mejorar el entorno cibernético de la región, en una reunión convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el apoyo del gobierno de Uruguay, a través de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

Leer más: <http://redgealc.org/altas-autoridades-de-america-latina-y-el-caribe-definen-mecanismos-para-mejorar-la-ciberseguridad-en-la-region/contenido/6670/es/>

Barbados: TIC para adolescentes

Más de 300 adolescentes tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades con las tecnologías de la información en un programa de verano que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de Barbados con el apoyo de otras entidades públicas y privadas. Abarca 13 centros comunitarios a lo largo y ancho de la isla.

Leer más: <http://redgealc.org/it-for-teens/content/6660/en/>

Guyana: buscan reducir el uso de papel

El presidente de la Corte Caribeña de Justicia (CCJ) Sir Charles Dennis Byron, informó que esa entidad está en la etapa final de implementación de su programa para eliminar o reducir el uso de papel en los procesos judiciales en la región, el que será sustituido -total o parcialmente- por medios electrónicos.

Leer más: <http://redgealc.org/ccj-pushes-to-reduce-use-of-paper/content/6664/en/>

Colombia: Abrelatam/Condatos 2016

El evento más importante de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe se realizará en Bogotá, Colombia, el 2, 3 y 4 de noviembre de 2016. Se trata de un encuentro internacional que reúne representantes de sociedad civil, gobierno, desarrolladores, y en general a todos los interesados en los datos abiertos de países de América Latina y el Caribe, para compartir y construir alrededor de aspectos clave para los datos abiertos de la región.

Leer más: <http://redgealc.org/abrelatam-condatos-2016/contenido/6653/es/>

Honduras: Nuevo director de gobierno electrónico

Ángel Paz es el nuevo titular de la Unidad de Gobierno Digital, dentro de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado. Paz, que ya se desempeñaba en uno de los cargos principales de esa dependencia, sustituye a Claudia Mondragón.

Leer más: <http://redgealc.org/honduras/content/1523/en/>

En el ámbito extra-regional

Recomendación OCDE en materia de estrategias de Gobierno Digital

Fuente: OECD Recommendation on Digital Government Strategies

<http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm>

Texto de la Recomendación (pdf): OECD. Public Governance and Territorial Development Directorate (2014): Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. Adopted by the OECD Council on 15 July 2014.

<http://www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf>

Reseña

Esta Recomendación tiene el objetivo de apoyar el desarrollo e implementación de estrategias de gobierno digital para acercar los gobiernos a los ciudadanos y las empresas. Se reconoce que la actual tecnología puede contribuir a la eficacia de las políticas y la eficiencia de los gobiernos, potenciándolos para ser más abiertos, transparentes, innovadores, participativos y confiables. Sin embargo, la multiplicación de opciones tecnológicas da lugar a nuevos riesgos y a mayores expectativas de la sociedad que los gobiernos no siempre están en condiciones de satisfacer.

La recomendación puede promover un cambio fundamental para: (a) evolucionar desde los enfoques centrados en los ciudadanos ("citizen-centric approaches"), que procuran anticipar necesidades de ciudadanos y empresas, hacia los enfoques conducidos, orientados o impulsados por los ciudadanos ("citizen-driven approaches"), en los cuales los ciudadanos y empresas formulan y definen sus necesidades en colaboración con los gobiernos, (b) capturar el valor de las tecnologías digitales para promover mayor apertura, participación e innovación por parte de los gobiernos, (c) usar la tecnología para mejorar la rendición de cuentas del gobierno, la inclusión social y las asociaciones público-privadas, (d) crear en el sector público una cultura basada en datos, (e) garantizar un uso coherente de las tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno, (f) fortalecer los vínculos entre el gobierno digital y la agenda de gobernanza pública, (g) adoptar un modelo integrador de gestión de riesgos para cubrir requerimientos de seguridad y privacidad digitales, (h) desarrollar casos de negocio claros para sostener la financiación y el éxito de los proyectos de tecnologías digitales, (i) fortalecer las capacidades institucionales para la gestión y monitoreo de la ejecución de proyectos, (j) evaluar los activos disponibles para orientar la adquisición de tecnologías digitales, y (k) revisar y actualizar los marcos legales y regulatorios para aprovechar oportunidades digitales.

Para que los gobiernos sean más eficaces, abiertos, innovadores y participativos, los responsables políticos deberían:

(a) Establecer objetivos estratégicos de gobierno digital: adoptar medidas para afrontar las «brechas digitales» y evitar "nuevas exclusiones digitales"; así como crear una cultura orientada por datos ("data-driven culture") que constituya a los datos abiertos en herramientas para la transparencia, la mejor prestación de servicios y la participación ciudadana en la gestión de lo público.

(b) Asegurar el uso coherente de la tecnología en los distintos niveles de gobierno: establecer marcos de organización y de gobernanza para una coordinación eficaz y una auténtica integración de esfuerzos para producir mejores resultados y servicios.

(c) Fortalecer las capacidades para apoyar una mejor aplicación de las estrategias de gobierno digital: adoptar “casos de negocio” claros para el uso de los recursos en los objetivos identificados, y monitorear los resultados. Deben ponerse en marcha nuevas capacidades, así como los marcos regulatorios y legales necesarios para aprovechar nuevas oportunidades de gobierno digital, así como para mitigar los riesgos asociados (tales como seguridad y privacidad).

A lo fines de la Recomendación se adoptan las siguientes **definiciones:**

- **E-Gobierno:** se refiere al uso, por parte de los gobiernos, de tecnologías de información y comunicación (TIC), y particularmente de Internet, como una herramienta para lograr un mejor gobierno.

- **Gobierno Digital:** se refiere al uso de tecnologías digitales, como parte integrante de las estrategias de modernización de los gobiernos, para crear valor público. El gobierno digital se basa en un ecosistema -integrado por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones civiles e individuos- que apoya la producción y el acceso a datos, servicios y contenidos a través de interacciones con el gobierno.

- **Tecnologías digitales:** se refiere a las TIC, incluyendo Internet, tecnologías y dispositivos móviles, así como las técnicas y herramientas de análisis de datos (data analytics), que se utilizan para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenidos digitales, incluso para el desarrollo de servicios y aplicaciones.

- **Valor público:** se refiere a diversos beneficios para la sociedad cuya percepción y apreciación pueden variar de acuerdo a la perspectiva o los actores, incluyendo los siguientes: (1) bienes o servicios que satisfagan deseos de ciudadanos y clientes; (2) generación de opciones que satisfagan expectativas ciudadanas de justicia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad; (3) instituciones públicas debidamente ordenadas y efectivas que reflejen los deseos y preferencias de los ciudadanos; (4) equidad y eficiencia en la distribución; (5) uso legítimo de los recursos para lograr propósitos públicos; y (6) innovación y capacidad de adaptación a las cambiantes preferencias y demandas.

CALENDARIO**CURSOS DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA OEA**

Curso: Uso de la Tecnología SIG en el Catastro - Edición: 20

Inscripciones hasta viernes 19 Agosto 2016

Período Impartición: desde martes 30 Agosto 2016 hasta viernes 14 Octubre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/cat03>

Curso: Datos Abiertos - **Edición:** 2

Inscripciones hasta viernes 2 Septiembre 2016

Período Impartición: desde martes 13 Septiembre 2016 hasta viernes 14 Octubre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/ga04>

Curso: Compras Públicas Sostenibles - **Edición:** 5

Inscripciones hasta viernes 30 Septiembre 2016

Período Impartición: desde martes 11 Octubre 2016 hasta viernes 25 Noviembre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/gp01>

Curso: Gestión de las Compras Públicas - **Edición:** 20

Inscripciones hasta viernes 7 Octubre 2016

Período Impartición: desde martes 18 Octubre 2011 hasta viernes 9 Diciembre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/gp05>

Curso: Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas - **Edición:** 14

Inscripciones hasta viernes 14 Octubre 2016

Período Impartición: desde martes 25 Octubre 2016 hasta viernes 16 Diciembre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/ga01>

Curso: El Gobierno en la Era de las Redes Sociales - **Edición:** 12

Inscripciones hasta viernes 14 Octubre 2016

Período Impartición: desde martes 25 Octubre 2016 hasta viernes 16 Diciembre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/ga03>

Curso: Gobierno Abierto Municipal - **Edición:** 4

Inscripciones hasta viernes 14 Octubre 2016

Período Impartición: desde martes 25 Octubre 2016 hasta viernes 16 Diciembre 2016

Más información e inscripción:

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/ga02>

GOBERNARTE – Premio Eduardo Campos: Edición 2016

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) convoca a la cuarta edición del Concurso Gobernarte “Premio Eduardo Campos” dirigido a premiar iniciativas innovadoras de los gobiernos estatales y municipales para mejorar la vida de los ciudadanos.

La cuarta edición de Gobernarte premiará a las mejores y más innovadoras iniciativas implementadas por gobiernos sub-nacionales -estados, provincias, departamentos, regiones y municipios- de América Latina y el Caribe, en las siguientes tres categorías: (1) Prevención y atención de la violencia contra las mujeres; (2) Liderazgo y participación ciudadana de la mujer y (3) Seguridad vial y movilidad.

(1) Prevención y atención a la violencia contra las mujeres - cierre de postulaciones: 14 de octubre de 2016

Esta categoría responde a la urgencia de continuar reforzando las acciones para combatir la violencia contra las mujeres (VCM). Se premiarán iniciativas innovadoras que hayan contribuido a reducir la prevalencia de VCM, a cambiar actitudes y la aceptación social sobre la VCM y/o mejorado la prestación de servicios de atención especializada a las mujeres víctimas/sobrevivientes de la violencia.

(2) Liderazgo y participación ciudadana de la mujer - cierre de postulaciones: 14 de octubre de 2016

Por medio de esta categoría, reconocemos el papel fundamental de los gobiernos sub-nacionales en garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres incidan en las políticas públicas y participen en las decisiones de su comunidad. Se premiarán iniciativas que hayan demostrado resultados para promover una mayor participación ciudadana y liderazgo de las mujeres en las decisiones públicas a nivel sub-nacional.

(3) Seguridad vial y movilidad – cierre postulaciones: 5 de setiembre de 2016

En esta categoría se premiará a aquellas iniciativas que hayan demostrado resultados en la disminución de las lesiones de tránsito y la implementación de una movilidad segura e inclusiva. Ello con el ánimo de aportar a la discusión e implementación de prácticas que reduzcan los siniestros de tránsito que causan hasta 295 muertes por día en nuestra región y las lesiones de tránsito, las cuales generan un costo económico importante, el cual se estima entre el 1% y 3% del PBI.

Los gobiernos sub-nacionales de países prestatarios del BID pueden presentar iniciativas que hayan sido desarrolladas en alianzas con los gobiernos nacionales u otros sub-nacionales, así como la sociedad civil, el sector privado o la academia.

Las propuestas pueden ser presentadas a partir del 18 de julio de 2016 a través del sitio web de Gobernarte: www.iadb.org/gobernarte, en donde además encontrarán toda información necesaria en las bases del concurso. Todas las consultas pueden realizarse escribiendo al correo electrónico gobernarte@iadb.org.

Sitio web del concurso: www.iadb.org/gobernarte

REFERENCIAS

Proporcionamos a continuación algunas referencias bibliográficas sobre Gobierno Abierto, indicando en cada caso los enlaces hacia los respectivos textos completos:

Cotino Hueso, Lorenzo; Sahuquillo Orozco, José Luis; Corredoira Alfonso, Loreto (Editores) (2015): El paradigma del gobierno abierto: retos y oportunidades de la participación, transparencia y colaboración. Universidad Complutense de Madrid, ISBN: 978-84-606-9678-0

https://gobiernoabiertovalencia.files.wordpress.com/2016/03/el_paradigma_del_gobierno_abierto_ok.pdf

Cruz-Rubio Rubio, César Nicandro y Ramírez-Alujas, Álvaro V. (2012): ¿Políticas Públicas Abiertas? Apuntes exploratorios para el análisis y transformación de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto. GIGAPP Estudios/Working Papers. Programa de Doctorado en Gobierno y Administración y Pública Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. ISSN: 2174-9515

<http://www.gobiernolocal.gob.ar/sites/default/files/%C2%BFPol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20Abiertas%3F%20An%C3%A1lisis%20de%20dise%C3%B1os%20pol%C3%ADticos%20en%20Gobierno%20Abiert.pdf>

Dassen, Nicolás; Vieyra, Juan Cruz; Editores (2012): Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada: Tendencias y Desafíos para América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS). Con apoyo del Gobierno de Noruega. Noviembre 2012 / Código de publicaciones: IDB-MG-137.

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37245829>

<http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/apoyo-a-los-paises/publicacion-gobierno-abierto-y-transparencia-focalizada,7365.html>

Fundación Telefónica (2014): Las TIC en el Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración (Spanish Edition) Kindle Edition.

https://www.amazon.com/Las-Gobierno-abierto-Transparencia-participaci%C3%B3n-ebook/dp/B00J398KUQ?ie=UTF8&keywords=gobierno%20abierto&qid=1429760211&ref=sr_1_1&sr=8-1

Goberna, América Latina (2013): El gobierno abierto y los desafíos tecnológicos en Latinoamérica. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, Madrid.

<https://gobernanzalocal.files.wordpress.com/2013/07/doc-gobierno-abierto.pdf>

Goberna, América Latina (2015): Guía práctica para abrir gobiernos: manual de “open government” para gobernantes y ciudadanos.

http://www.gobernaamericalatina.org/c/document_library/get_file?uuid=d30d9ded-ee65-4c1e-b634-ecb99cd8525a&groupId=47165

Hernández Bonivento, José; Gandur, María Paula; Najles, Julián (2014): Gobierno Municipal Abierto en América Latina: De la proximidad administrativa a la acción colaborativa, Publicación realizada por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva / Secretaría de Asuntos Políticos (DGPE/SAP) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Septiembre. Con el apoyo de Foreign Affairs, Trade and Development Canada

[http://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/OEA-Gobierno Municipal Abierto.pdf](http://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/OEA-Gobierno_Municipal_Abierto.pdf)

Hofmann, Andrés; Ramírez-Alujas, Álvaro; Bojórquez Pereznieto, José Antonio; Coordinadores (2013): La Promesa del Gobierno Abierto. Prologado por José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA.

<http://www.lapromesadelgobiernoabierto.info/lpga.pdf>

Issa Luna Pla y José Antonio Bojórquez Pereznieto, Coordinadores; Andrés Hofmann, Editor (2016): Gobierno Abierto el valor social de la información pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Serie Estudios Jurídicos IIJ 285, México

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/9/4016/17.pdf>

Kaufman, Ester (2012): Aportes para el gobierno abierto y la entrega de servicios: experiencias canadienses. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: E-Book. ISBN 978-987-33-2658-5.

http://www.esterkaufman.com.ar/?page_id=512

Kaufman, Ester (2013): Hacia procesos participativos y de co-producción en el gobierno abierto, Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno N° 4, Red GEALC; OEA: IDRC: BID. Septiembre

http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=a6okmh_rpn0%3d&tabid=811

Kaufman, Ester; Oszlak, Oscar (2014): Teoría y práctica del gobierno abierto. Lecciones de la experiencia internacional. Edit. OEA-Red GEAL-IDRC.

E-Book en: <http://www.redgealc.net/teoria-y-practica-del-gobierno-abierto-lecciones-de-la-experiencia-internacional/contenido/5951/es/>

Kaufman, Ester (2016). Gobierno abierto: Perspectiva académica. CEPAL (próxima edición)

Kaufman, Ester (2016): El rol de las universidades y los avances de la Red Académica de Gobierno Abierto: Cuadro de situación sobre las iniciativas existentes. Panel Universidades Abiertas y la Red Académica de Gobierno Abierto. XXI Congreso Internacional del CLAD.

López Egaña, Juan Felipe (2014): ¿Pueden los estados seguir gobernando nuevas ciudadanía bajo viejos paradigmas?: Los desafíos políticos del Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38781790>

Naser Alejandra; Ramírez Alujas, Álvaro: Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región CEPAL Serie Manuales, N° 81, Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1680-886X LC/L.3802 LC/IP/L.333 Copyright © Naciones Unidas, marzo de 2014. Santiago de Chile (21/04/2014).

<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/52632/Plandegobiernoabierto.pdf>

OCDE (2015): Gobierno Abierto en América Latina. Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Electrónica. OECD Publishing.

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/governance/gobierno-abierto-en-america-latina_9789264225787-es#page1

Oszlak, Oscar (2013): Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública, Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno N° 5, Red GEALC; OEA: IDRC: BID. Septiembre

<http://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5RG.pdf>

Oszlak, Oscar; Kaufman, Ester (2014): Teoría y práctica del gobierno abierto. Lecciones de la experiencia internacional. Edit. OEA-Red GEAL-IDRC.

E-Book en: <http://www.redgealc.net/teoria-y-practica-del-gobierno-abierto-lecciones-de-la-experiencia-internacional/contenido/5951/es/>

Ramírez-Alujas, Álvaro (2011): Gobierno Abierto, Servicios Públicos 2.0 y Ciudadanía Digital: Notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica. GIGAPP Estudios / Working Papers. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid. No. WP-2011-09. 24 p.

http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/WP-2011-09.pdf

Ramírez-Alujas, Álvaro; Dassen, Nicolás (2014): Vientos de cambio I: El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituciones para el Desarrollo (IFD), División de Capacidad Institucional del Estado (ICS). Nota Técnica # IDB-TN-629, WDC, Marzo 2014, 63 p.

<http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14071.pdf>

Ramírez-Alujas, Álvaro; Dassen, Nicolás (2016): Vientos de Cambio II: Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). División de Capacidad Institucional del Estado. IDB-TN-998. Nota técnica disponible para descarga en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7621>

Universidad Externado de Colombia (2014): Guía de buenas prácticas en gobierno abierto. Observatorio de Sociedad, Gobierno y Tecnologías de Información, Bogotá. Investigación: ISBN: 9789587721638

<http://www.gobiernolocal.gov.ar/sites/default/files/guadebuenaspracticaseingobiernoabierto-140923062754-phpapp02%281%29.pdf>

RESEÑA

Ramírez-Alujas, Álvaro; Dassen, Nicolás (2016): Vientos de Cambio II: Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). División de Capacidad Institucional del Estado. IDB-TN-998. Nota técnica disponible para descarga en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7621>

Desde hace 5 años la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP) promueve la implementación de políticas públicas fundadas en los principios de transparencia y de acceso a la información pública, la participación ciudadana, la integridad y un mayor uso de las tecnologías para la apertura y rendición de cuentas. La región de América Latina y el Caribe ha logrado un relevante avance en el cumplimiento de dichas propuestas.

Con el propósito de difundir un análisis de las estrategias de Gobierno Abierto implementadas por los países de la región, el BID lanzó en 2014 el reporte Vientos de Cambio. Dicho documento presenta un análisis cuantitativo y cualitativo de los compromisos contraídos por los gobiernos, identificándose un énfasis en el incremento de la integridad pública, el mejoramiento de servicios públicos y una gestión más efectiva de los recursos públicos.

En mayo de 2016, el BID lanzó la segunda parte de este estudio -Vientos de Cambio II- con el fin de difundir el análisis de los segundos planes de acción, las evoluciones manifiestas, así como las características de las nuevas recomendaciones para dinamizar procesos de los países miembros de la AGA.

En esa segunda parte se actualizan y se concentran, en un único documento, las estadísticas de la cantidad de compromisos de los primeros y segundos planes de acción, así como los temas que abarcan. El foco se encuentra en el proceso mismo de la OGP, con recomendaciones para dinamizarlo y mejorar la calidad de la información con la que se cuenta, con el propósito de fortalecer los mecanismos que ella supone, tanto en los aspectos de forma (procesos de co-creación, implementación, evaluación) como de fondo (calidad, resultados y potencial impacto de los compromisos).

Los invitamos a descargar ambos estudios para conocer a fondo el análisis y a seguir la conversación a través del blog.

Vientos de Cambio I: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6400>

Vientos de Cambio II: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7621>

Blog: <http://blogs.iadb.org/gobernarte/2016/05/25/vientosdecambio/>